

Córdoba, 01 de Diciembre de 2014

VISTAS:

Las Resoluciones N° 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente y el Art. 74° del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de Diciembre de 2014 y Sueldo anual Complementario, al personal docente en concepto de complemento docente, por el importe bruto total de \$35.430,93 (Pesos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 93/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de Diciembre de 2014 y Sueldo Anual Complementario al personal no docente en concepto de horas extras al 50%, por el importe bruto total de \$10.346,82 (Pesos diez mil trescientos cuarenta y seis con 82/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Informar el monto de Asignaciones Complementarias, en concepto de complemento docente, para el mes de Junio de 2014 y Sueldo Anual Complementario, que corresponde abonar a la Mgter. Leila Andalle, de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones Decanales N° 136/2008 y 1218/2012 el importe bruto total de \$39.838,46 (Pesos treinta y nueve mil ochocientos treinta y ocho con 46/100). La liquidación será atendida con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1240/2014



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

PLANILLA DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014:

ANEXO RESOLUCION DECANAL 1240/2014

DEPENDENCIA: ESCUELA DE GRADUADOS CS. ES. SATELITE 002

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CAR	CATEGORIA	NUM_RESO	TIPO_ASIG	SUBCU	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			GO		LUC	(COD)	ENTA	BRUTO		
27604	HECHMANN, GERARDO	11	209337	110	1240/2014	186	808	\$ 18.620,62	12	12_14
13027	ESTEVEZ, JORGE	11	224495		1240/2014	189	801	\$ 5.000,00	12	12_14
								\$ 23.620,62		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CAR	CATEGORIA	NUM_RESO	TIPO_ASIG	SUBCU	HORAS	IMPORTE	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			GO		LUC	(COD)	ENTA	REALIZADAS	BRUTO AL 50%	BRUTO AL 100%		O
24319	PINTO, GUMERSINDO	11	141190	5	1240/2014	81	869	22	\$ 3.291,42	\$ -	12	12_14
17908	RIVERO, RAUL	11	141175	5	1240/2014	81	869	22	\$ 3.606,46	\$ -	12	12_14
									\$ 6.897,88	\$ -		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CAR	CATEGORIA	NUM_RESO	TIPO_ASIG	SUBCU	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			GO		LUC	(COD)	ENTA	BRUTO		
33541	LEILA, ANDALLE	11	175211	109	1218/12	189	869	\$ 26.558,97	12	12_14
								\$ 26.558,97		

SAC 2DO SEMESTRE DE 2014

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CAR	CATEGORIA	NUM_RESO	TIPO_ASIG	SUBCU	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			GO		LUC	(COD)	ENTA	BRUTO		
27604	HECHMANN, GERARDO	11	209337	110	1240/2014	186	808	\$ 9.310,31	12	12_14
13027	ESTEVEZ, JORGE	11	224495	0	1240/2014	189	801	\$ 2.500,00	12	12_14
								\$ 11.810,31		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CAR	CATEGORIA	NUM_RESO	TIPO_ASIG	SUBCU	HORAS	IMPORTE	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			GO		LUC	(COD)	ENTA	REALIZADAS	BRUTO AL 50%	BRUTO AL 100%		O
24319	PINTO, GUMERSINDO	11	141190	5	1240/2014	83	869	0	\$ 1.645,71	\$0,00	12	12_14
17908	RIVERO, RAUL	11	141175	5	1240/2014	83	869	0	\$ 1.803,23	\$0,00	12	12_14
									\$ 3.448,94	\$0,00		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CAR	CATEGORIA	NUM_RESO	TIPO_ASIG	SUBCU	IMPORTE	FUENTE	PERIODO
			GO		LUC	(COD)	ENTA	BRUTO		
33541	LEILA, ANDALLE	11	175211	109	1218/12	186	869	\$ 13.279,49	12	12_14
								\$ 13.279,49		



Mgter. LEILA ANDALLE
SECRETARIA EJECUTIVA
ESCUELA DE GRADUADOS
Facultad de Ciencias Economicas - U.N.C.